

MISION: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas

DECLARACION JURADA

Asunción, 21 de mayo de 2025

YO, ANTONIO CANTERO MELGAREJO, con C.I. N° 1.837.353, Responsable DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA Declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con ID 460.118 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION – PLURIANUAL", se encuentra en etapa de cumplimiento del plazo para formular protesta formal, y que en caso de presentarse alguna protesta a la adjudicación, la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procediendo. Teniendo en cuenta esto, y la solicitud de la unidad requirente que manifiesta que el precisa de los servicios de Mantenimiento y reparación de los vehículos pertenecientes a la institución para dar cumplimiento a los pedidos de traslados solicitados por los artesanos para la participación en ferias a nivel nacional como así también el traslado de productos para la venta por parte de los artesanos.

Cabe mencionar que los oferentes que han presentado su oferta han sido notificados del resultado del proceso vía correo electrónico en fecha 25 de abril del corriente (se adjunta copia de las notificaciones)

En ese sentido, declaro conocer y entender que, de continuarse con la tramitación prevista para la formalización de contrato y emisión de Código de Contratación, toda actividad administrativa que consecuencias jurídicas asumidas por mi.

La presente Declaración Jurada es realizada en los términos establecidos en el Art. 3 inc. a) de la Resolución DNCP N° 15/2024.



ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director
Dirección de Contrataciones - IPA

VISION: Ser una Institución modelo de excelencia en gestión pública, con reconocimiento en el ámbito nacional e internacional.

Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Blinoff – Villa Aurelia Asunción Telef.: (595) 526 535 /6



DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>
 Para: Carolina Cibils <licitaciones@gilcopar.com>

25 de abril de 2025, 5:50

**SEÑORES
 GILCOPAR SRL
 PRESENTE**

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicarle lo siguiente; se resolvió por Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 126/2025 de fecha 02 de ABRIL del año en curso, conforme a las ofertas presentadas, **ADJUDICAR LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE MCN N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM", ID 460.118.** según se detalla en el siguiente cuadro

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM	GILCOPAR SRL	MONTO MINIMO 250.000.000 MONTO MÁXIMO: 500.000.000

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 3 días hábiles los siguientes documentos para la posterior firma del contrato

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado laboral Vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente

OBS: Se Adjunta Resolución de Adjudicación y Informe de Evaluacion

Se adjunta las siguientes documentaciones:

- Informe de Evaluacion de Ofertas
- Resolucion de Adjudicacion

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
 Director de Contrataciones
 Instituto Paraguayo de Artesanía

INFORME DE EVALUCIÓN 02-2025.pdf

RESOLUCIÓN ADJ N° 151-2025.pdf
 2031K



DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>
Para: LICITACIONES AUTOMOTIVE SAIE <automotive.licitaciones@gmail.com>

25 de abril de 2025, 5:52

**SEÑORES
AUTOMOTIVE
PRESENTE**

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicarle lo siguiente; se resolvió por Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 126/2025 de fecha 02 de ABRIL del año en curso, conforme a las ofertas presentadas, **ADJUDICAR LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE MCN N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM ",ID 460.118.** según se detalla en el siguiente cuadro

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1 DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM	GILCOPAR SRL	MONTO MINIMO 250.000.000 MONTO MÁXIMO: 500.000.000

 INFORME DE EVALUCIÓN 02-2025.pdf

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesanía

 RESOLUCIÓN ADJ N° 151-2025.pdf
2031K